

Dmo

Lorenzo Peñón de Lombu & Alida
 & Madrida mendaculo & los
 & buenas, Sueltos & Españoles

Sobre

La Cobranza & los otros & dho qe
 non qe deuen las personas contentas
 en su memoria por tenerse adyudo
 en 2 fl

Memoria de las personas que van a notificar en esta ciudad
 de la parte de el yndro de Madrid arrendatario de los diezmos de las
 quercias segundades de los de España de este año bisado

Juan Escobar portero de la Sala del Crimen de ve	6 pes
del año de 1670	6 pes
del año de 71	6 pes
del año de 72	6 pes
del año de 73	6 pes
	24 pes

Domingo rendom oficial de Tribunal de Jusgado de vienes de el lunto Vice de tra de la Santa Veracruz = El año de 1671 no declarado	
del año de 72	8 pes
del año de 73	8 pes
	16 pes

Francisco de las pinas coredo de frente de San agustin del año 69 reconchado en 4 pes cada año de los pes pago agullano	
del de 66 medio de pes/peso/gudo a de ver	1 pes
del de 67 no guorio por cuenta	
del de 68 de ve	4 pes
del de 69 de ve	4 pes
del de 70 de ve	4 pes
del de 71 de ve	4 pes
del de 72 de ve	4 pes
del de 73 de ve	4 pes
	28 pes

El Leñtario Juan de analla de Juzgado de vienes de el difuntos del año de 69 de ve	4 pes
del año de 70 de ve	4 pes
del de 71	4 pes
del de 72	4 pes
del de 73	4 pes
	16 pes

Juan pere de Salamanca de ve de de el año de 69 asta el pasado de 73 no a reconchavo el doctor con de el pavo de los de ve en chabo	14 pes
---	--------

Doña Jacinta guerrero En frente de la
 casa de la moneda de ve de año de 68 — 9 pel
 de 1869 — 9 pel
 de 1870 — 9 pel
 de 1871 — 9 pel
 de 1872 — 9 pel
 de 1873 — 9 pel

30 pl

Los tres con un se pagaron en el de 68. id
 de 66. del de 67 que por constitucion se lo van
 a pagar por lo que se dio en el de 68. mas
 de las costas que se pagaron

Doña Josepha de Salas vive en casa de 15
 Don Jines morote de año de 68 — 4 pel
 de 1869 — 8 pel
 de 1870 — 8 pel

20 pl

Antonio de la Va Maestro Divoticario
 en frente de San Agustín de año de 71
 Casio cinco pesos de tres pesos de ve — 2 pel.
 de 1872 no a declarado
 de 1873 no a declarado

Y Jines abia ya la casa que lo doy en posesion
 y Jines como bon de clava por el
 recibiendo el diez mo de qual se dio
 pesos de las costas se pago para el y para el
 castre y lo que me en me el con
 se de honor de 1674 años

de Jines de 1873

que habia en el la buena de nuevo

via.
 en mes de mayo de 1871 de 20
 del año de 72 — 20
 del año de 73 — 8
 y se le dio en el de 73 — 4
 139 pl

18 pl

En 2^a de

Enpauca a Breve de sus Comendades de la parte de la Comenda
de... que cada un ha de cumplir con la obediencia
que se le pide... En hazen porque...
de un... lo qual... En lo...
pena de... Mayor... En...
na... monitione... En la qual...
El termino... no cumpliendo lo aqui...
de... per... como in obediencia...
... con la... per...
Sin... de...
para... de...
informa... mandaron...

D. Juan...
Sandoval

Nicolas de...

La Jem

Antonio de...

S. no... no...

La C. & M. a... de...
... de...
no... a...
... de...
... de...
... de...
... de...

Antonio de...